

OFICIO NÚMERO: CJ/5127/2011.
ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO.

Cuernavaca, Morelos; octubre 11 de 2011.



PODER JUDICIAL

**ING. JULIO CÉSAR LÓPEZ SANTANA
ENCARGADO DE LA JEFATURA DEL
CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 3º, fracción II y 125, fracciones III, VI y X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación con el ordinal 27 fracciones I y X del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial Estatal, el suscrito Federico Guillermo Espinosa Camacho, Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, hago constar que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de once de octubre de dos mil once y de conformidad con lo que estatuye el artículo 117, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al escrito de cuatro de octubre de dos mil once, registrado bajo el número de cuenta 5219-11, signado por el arquitecto Sergio Ángel García Rubí, perito oficial por el que solicitó se le notifique únicamente en el domicilio ubicado en Privada de la Luz número ocho, Colonia Chapultepec, en esta Ciudad, para los Juzgados ubicadas en el Primer Distrito Judicial del Estado los días martes a viernes de cada semana o en el domicilio de su oficina cualquier día de la semana; asimismo, señala la nueva dirección de su oficina; por unanimidad acordó: **Autorizar la actualización de datos a que hace referencia el peticionario, siendo ahora los siguientes: Domicilio para los Distritos Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno: en Avenida las Fuentes, Unidad Habitacional las Águilas, Edificio H, Departamento 304, Colonia las Águilas, Código Postal 62470, Cuernavaca, Morelos, y domicilio para el Primer Distrito Judicial el ubicado en Primera Privada de la Luz, número 8, Colonia Chapultepec, Código Postal 62450, Cuernavaca, Morelos; por tanto instrúyase al Director General de Administración a efecto de que en coordinación con el Encargado de la Jefatura del Centro de Cómputo e Informática procedan a la actualización de los datos referidos por el peticionario en la página web de esta Institución; asimismo, publíquese en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos para los efectos conducentes. Comuníquese la anterior determinación al Encargado de la Jefatura del Centro de Cómputo e Informática y al peticionario. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Doy fe.**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

M. EN D. FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO
Arquitecto Sergio Ángel García Rubí.



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**